



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 005-COENA-2018

Quito, D. M, el martes, 27 de noviembre de 2018, siendo las 16H38, en el primer piso, salón 1, ala oriental, del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, se instaló la Comisión Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, de acuerdo a la convocatoria realizada por disposición de la asambleísta Encarnación Duchi Guamán, en su calidad de Presidenta de la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Hora de Inicio:	16h38
Hora de Terminación:	17H30

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No 005 de la Comisión Especial Ocasional Para Atender Temas y Normas Sobre Niñez y Adolescencia. La abogada Encarnación Duchi Guamán, en su calidad de Presidenta de la Comisión, solicita que la abogada Soledad Rocha, Secretaria Relatora de la Comisión, proceda con la constatación del quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE/AUSENTE
María Encarnación Duchi	Presente
Franklin Samaniego	Presente
Verónica Arias	Presente
Karina Arteaga	Presente
Brenda Flor	Presente
Dallyana Passailaigue	Ausente /
Ángel Sinmaleza	Presente

La secretaria Relatora certifica la presencia de 6 asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 005-COENA-2018.

A través de la secretaria se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del orden del día por lo que la presidenta de la Comisión, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria correspondiente.

b) Lectura de convocatoria y del orden del día.-

Por disposición del Asambleísta, Encarnación Duchi Guamán presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 005, a desarrollarse el día 27 de noviembre de 2018, a las 16H00, en el primer piso, Salón 1, a la oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento de la Propuesta Metodológica para el trabajo de los equipos especializados conforme el plan de trabajo aprobado. 2. Conformación de los equipos especializados.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Solicito que por intermedio de secretaria se de lectura el primer punto del orden del día:

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Punto No. 1 del Orden del Día. - Conocimiento de la Propuesta Metodológica para el trabajo de los equipos especializados conforme el plan de trabajo aprobado.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Señoras y señores asambleístas miembros de la Comisión, el plan de trabajo está previsto para trabajar en 3 ejes fundamentales que son tema de Eje Legislación, Eje de Fiscalización y Eje de Participación, por ello quiero dar paso a la licenciada Silvia Oleas que es especialista en Temas de niñas niños y adolescentes, que actualmente se desempeñaba como secretaria ejecutiva encargada del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de cantón Cuenca, a que explique cómo se plantea la propuesta metodológica tiene la palabra la Lcda. Silvia Oleas.

INTERVENCIÓN LICENCIADA SILVIA OLEAS: Hemos hecho llegar en físico las 3 propuestas siendo este plan aprobado el 22 de noviembre del 2018, nos hemos permitido proponer en 3 momentos de intervención: **Primero en el Eje Legislativo.**- en el cual se aprobó dividir el trabajo de la Comisión a través de seis subcomisiones, siendo estas las siguientes: Disposiciones generales y principios; Derechos y garantías de la niñez y adolescencia; Políticas, planes y programas contra todas las formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes; Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia; Instituciones familiares relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia; y, Sistema especializado para adolescentes. En razón de lo expuesto, es necesario establecer una metodología conjunta de trabajo, que permita dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Trabajo, la misma que debe abarcar tres momentos: 1. Una discusión general de principios y disposiciones generales que orienten la reforma integral del CONA, en la que deben participar todos los asambleístas y sus asesores; 2. Un trabajo específico de las subcomisiones en función de los seis temas y problemas identificados y aprobados en el Plan de Trabajo; y, 3. Presentación del documento borrador al pleno de la Comisión. En cuanto al primer momento, es éste fundamental para unificar criterios sobre los principios base que nos generaran los lineamientos para el desarrollo de la reforma integral del CONA. Dada la importancia de esta tarea, el trabajo debe desarrollarse en conjunto con todos los asambleístas y sus asesores designados, que deberá manejar conceptos y un lenguaje común para el cabal cumplimiento del objetivo de la Comisión. En un segundo momento, se estructuren las subcomisiones, estos se reflejaran en el trabajo especializado de cada una de las subcomisiones. Objetivos: Definir el procedimiento de discusión y aprobación de los principios y disposiciones del CONA; Establecer el procedimiento de discusión de las temáticas aprobadas en el Plan de Trabajo; y Proporcionar a los Asambleístas y sus asesores designados, las herramientas, insumos y conceptos contemporáneos, necesarios para la reforma integral del CONA. Metodología: Fase I. Realizar un taller de unificación de conceptos y criterios sobre principios y disposiciones generales en el marco de la doctrina de la Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes. En este taller participarán todos los asambleístas y sus asesores asignados; posteriormente, la elaboración de un documento borrador que recoja las memorias del taller, fundamentos y glosario de los conceptos definidos como fundamentales para el desarrollo del nuevo Código; y la Identificación y conceptualización de los principios rectores y disposiciones de la reforma integral del CONA. Fase II. En esta fase se iniciará con un taller de socialización para identificar y conceptualizar los principios rectores y disposiciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

generales de la reforma integral del CONA; conformación de las subcomisiones que desarrollarán los temas aprobados en el Plan de Trabajo, de acuerdo con la experticia, intereses y fortalezas de los asambleístas y sus asesores; Desarrollo del trabajo de cada subcomisión; Socialización del resultado del trabajo de las subcomisiones; Sistematización del trabajo de las subcomisiones. Fase III. Realizar la Presentación del documento borrador de las subcomisiones al Pleno de la Comisión; Presentación de observaciones de los asambleístas miembros de la Comisión; Sistematización de observaciones y presentación del informe final. **Segundo Eje de Fiscalización.-** En sesión No. 543 de fecha día 11 de octubre, la Comisión Ocasional AAMPETRA, presentó su informe al Pleno de la Asamblea Nacional. En dicho informe se recomendó la creación de una Comisión Ocasional Especializada para atender temas y normas sobre la Niñez y Adolescencia; entre las obligaciones específicas que tiene esta Comisión, se le encargó el seguimiento y la fiscalización al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión AAMPETRA; en este contexto, es necesario realizar una metodología que permita el cumplimiento de este mandato, durante el tiempo que tenga vigencia esta Comisión. **Objetivos:** Hacer seguimiento puntual a las recomendaciones de la Comisión AAMPETRA a cada una de las Instituciones involucradas dentro del informe de la misma; Garantizar las comparecencias de las autoridades obligadas a desarrollar la política pública de prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes; Realizar las recomendaciones que permitan evaluar las políticas públicas institucionales de restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que fueron víctimas de violencia sexual; Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional, se adopten las resoluciones necesarias referentes a la rendición de cuentas de las Instituciones Públicas relacionadas con los casos tratados en la Comisión AAMPETRA. **Metodología:** Esta labor de fiscalización se realizará a través de las siguientes actividades: Sistematización de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión AAMPETRA; Comparecencias de autoridades; Elaboración de informes temáticos; Presentación de informe final al pleno de la Comisión. **Eje de Participación y Socialización.-** Al ser el Ecuador, un Estado de derechos, democrático y participativo, en el que el enfoque de derechos humanos es transversal a toda la política pública, es necesario garantizar la participación activa y protagónica de los sujetos de derechos; siendo el interés superior del niño, un principio convencional reconocido constitucionalmente, y toda vez que el mismo impone que todos los asuntos y decisiones que estén relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe escuchar su opinión y garantizar su participación, como también lo indica las observaciones generales 12 y 14 del Comité de Derechos del Niño; el eje de participación del Plan de Trabajo debe establecer una metodología que asegure la participación de la población de los sujetos de derechos protegidos por la reforma integral del CONA, así como de expertos e instituciones especializadas en la defensa de sus derechos. **Objetivos:** Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes durante todo el proceso de elaboración del proyecto de reforma integral del CONA; Garantizar la participación de expertos académicos y activistas en la defensa de los derechos del niño; Garantizar la presencia de todas las instituciones relacionadas con la prevención, atención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y Socializar y sistematizar los resultados de estas consultas a las niñas, niños, adolescentes, instituciones y organizaciones. **Metodología:** Este eje de participación y socialización se llevará a cabo a través de las siguientes actividades: Taller nacional metodológico con los actores identificados en los objetivos para determinar los procedimientos y contenidos temáticos de la consulta; Sesiones itinerantes de la Comisión de acuerdo al plan de trabajo aprobado; y la Activación de las Casas Legislativas para realización de consultas cantonales sobre la reforma integral del CONA.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Señores asambleístas es la propuesta metodológica un desagregado más específico de acuerdo a los tres ejes generales que se aprobó en el plan de trabajo, proponiendo algunos talleres como por ejemplo en el Eje de participación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

el Taller Nacional para recoger la metodología de participación directa con la niñez y la adolescencia, por lo que pongo en consideración.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: Quiero felicitar por la información que nos han entregado, y quiero hacer 3 observaciones: la primera es de forma en tema de las justificaciones están bien los 6 temas que se han planteado, de acuerdo al índice que tiene el CONA, deberíamos adoptar la primera resolución, el actual código no es orgánico este tiene que ser un código orgánico ya que hablamos los derechos y así determina la ley, en segundo lugar estos 6 temas deberíamos incluir por libros no importa que hagamos con subíndices en cada uno de los libros; cuando hablamos del tema de adolescentes debemos hablar como Adolescentes en Conflicto con la Ley es un tema muy sensible, hay una fundación Terra de Hombres quienes se dedican exclusivamente en este tema, como grupo parlamentario tenemos varios insumos que vamos ir entregando conforme vayamos avanzando, hemos trabajado con un objetivo final que es la reforma integral del CONA. Cuando hablamos de la primera propuesta metodológica tenemos que tomar en cuenta lo que dice la Ley Orgánica de Función Legislativa tomando en consideración los plazos para socialización por ejemplo para el primer debate tiene que haber 15 días mínimo, son los pasos para la construcción normativa, todo lo que esta se resume en el esquema que tiene el CONA; en el segundo Tema de Fiscalización estoy de acuerdo pero hay que tomar algunas decisiones, quiero elevar a moción debemos hacer el seguimiento a las recomendaciones de AAMPETRA, hay 10 instituciones que fueron observadas, debemos a cada institución enviar oficios y requerirlos informes e indicar que vamos a solicitar la comparecencia a fin de que informe sobre el avance, tercero debemos plantearnos en el tema de presupuestos sin recursos estamos complicados, sugiero a los compañeros de esta comisión el día que se a tratar sobre el presupuesto en el pleno hagamos escuchar nuestra voz a fin de que se garantice el presupuesto. En lo que corresponde en el Tema de participación deberíamos ya ir debatiendo la semana anterior había un taller que hizo el Consejo Nacional Intergeneracional, en donde se analizó el tema la Reforma al CONA, se toparon temas importantes el expositor el Dr. Juan Montaña hizo referencia al índice hablaba de 6 libros, decía que yo no estoy de acuerdo tengo la idea de seguir manteniendo 4 libros, algo muy importante que se trato es la constitución se aprueba en el año 2008 y el CONA del año 2003 lo que debemos hacer es, identificar qué derechos del CONA no están garantizado y están constando y garantizados en la constitución, por lo expuesto quiero elevar a moción para enviar y solicitar la información y comparecencias de las instituciones públicas que solicito AAMPETRA.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA KARINA ARTEAGA: Considero que el equipo una vez que se ha presentada dentro de los Ejes enunciados, tenemos que armar un nuevo cronograma detallado aquí hay cosas que van ir paralelas, y necesitamos seguir ese cronograma por lo mismo que manifestó el Asambleísta Samaniego, comenzar actuar y hoy decidir cuales con las subcomisiones que vamos asumir, es importante que comencemos a trabajar, hay muchas expectativas en el territorio, sería muy importante revisar el cronograma.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Existe la moción presentada por el Asambleísta Franklin Samaniego estamos en punto de conocimiento de la metodología y al final una vez culminado el orden del día sería bueno de tomar algunas resoluciones; de la misma forma en el tema de presupuesto de acuerdo al procedimiento legal al menos quienes tengamos la palabra siempre hagamos énfasis, tenemos la propuesta de la reforma integral al CONA si no se designa el presupuesto lamentablemente no puede ejecutarse la ley que vayamos a proponer, en cuanto lo que decía la Asambleísta Karina Arteaga, el equipo técnico ha avanzado en cuanto a la recolección de información, inicialmente se decía que existían 27 proyectos de reforma y parece que no son muchos, esperemos que para esta semana ustedes puedan tener a la mano todas las propuestas calificadas por el Consejo de Administración Legislativa y certificadas por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

secretaria general, por ello la propuesta metodológica es para poder hacer un análisis más profundo sobre principios generales y las disposiciones ya que no existen propuestas de esa naturaleza sino más al libro segundo, tenemos que avanzar con pie firme.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: En virtud de lo señalado y con las observaciones que se ha realizado quiero elevar a moción la Aprobación de esta propuesta metodológica pero quiero que esta moción tenga dos partes: Primero la Aprobación de la Propuesta Metodológica y la Segunda en lo que respecta a Fiscalización que se envíe oficios para requerir la información pertinente a las instituciones públicas recomendadas por AAMPETRA y por el Pleno de la Asamblea Nacional.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA KARINA ARTEAGA: Quisiera pedir al asambleísta Samaniego el tema de cronograma que no solamente este puesto en el eje de fiscalización sino que en el cronograma este constando los pasos que vamos a dar para empezar a trabajar y por lo tanto apoyo a la moción.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción planteada por el asambleísta Franklin Samaniego que tiene el apoyo de la asambleísta Karina Arteaga, por lo que la abogada Soledad Rocha días procede a tomar votación:

María Encarnación Duchi	a favor
Franklin Samaniego	a favor, proponente
Verónica Arias	a favor
Karina Arteaga	a favor
Brenda Flor	a favor
Dallyana Passailaigue	ausente
Ángel Sinmaleza	a favor
Resultados 6 votos a favor, aprobado por unanimidad	

RESOLUCIÓN: Con las observaciones que se ha realizado, de aprueba la propuesta metodológica, dividida en dos partes: primero aprobación de la Propuesta Metodológica y la segunda en lo que respecta a la fiscalización, que se envíe oficios por secretaria, requiriendo la información pertinente a las instituciones públicas recomendadas por AAMPETRA y por el Pleno de la asamblea Nacional.

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Punto No. 2 del Orden del Día.- Conformación de los Equipos Especializados.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Para este punto ya hacía referencia el asambleísta Samaniego, de pronto propone realizar conformar 4 comisiones de acuerdo como está conformado el Código actual, sin embargo quisiera que se apruebe como hemos propuesto, el razonamiento que hemos hecho para conformar las comisiones es conforme al Plan del Trabajo aprobado, en cuanto a los principios y disposiciones generales queremos unificar, en cuanto políticas planes y programas contra todas formas de violencia hacia niños niñas y adolescentes no está planteado como un libro adicional, pero sin embargo creemos pertinente que el tema de violencia debemos analizar mediante un procedimiento de articulación con diferentes entidades públicas para la prevención de la violencia contra niños niñas y adolescentes, la última temática de sistema especializado de adolescente en conflictos con la ley y lo demás están planteados conforme al plan de trabajo aprobado y de acuerdo al actual código, hoy sería bueno de hacer ya las comisiones y responsabilizarnos cada uno; y con la finalidad de proceder con la explicación de lo manifestado solicito a la licenciada Silvia Oleas proceda a hacer uso de la palabra, quien manifiesta como lo habíamos mirado son 6 temáticas que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

habíamos planteado de las cuales uno queríamos unificar los principios y disposiciones generales, los subsiguientes temas como son el Sistema de Protección Especializado de los Niños, Niñas y Adolescentes, Sistema Especializado de Adolescentes en conflicto con la Ley, el otro tema que hace relación de Planes, Programas y proyectos en relación con la violencia y el tema de deberes garantías de niños niñas y adolescentes, habíamos visto la forma de hacer una distribución de hacer mucho más equitativa.

Salvo el mejor criterio de ustedes señores asambleístas hemos buscado la forma de plantear de que cada uno podamos participar en dos temas de acuerdo a la especialidad que ustedes manejan y solicito a través de secretaria proceda dar lectura:

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Procedo a dar lectura y manifiesto el siguiente planteamiento: asambleísta Encarnación Duchi se encargue de los temas Políticas de Violencia públicas y Sistema Especializado de Protección Integral; asambleísta Franklin Samaniego, Políticas y sistema de protección; asambleísta Verónica Arias, Derechos y Garantías y Sistemas Especializados de Adolescentes en Conflictos con la Ley; asambleísta Ángel Sinmaleza, Instituciones Familiares, Derechos y Garantías; asambleísta Brenda Flor, Sistemas Especializados de Jóvenes en conflictos con la Ley e Instituciones Familiares; asambleísta Karina Arteaga, Derechos y Garantías e Instituciones Familiares; asambleísta Dallyana Passailaigue, Políticas y Sistemas de Protección Integral.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Es la propuesta que planteamos tienen ustedes la palabra señores asambleístas.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA ÁNGEL SINMALEZA: De lo expuesto tenemos uno en cada comisión a excepción de políticas planes y programas que están dos, usted nos indicaban que podían integrar dos comisiones cada uno de ellos, que va ser optativo de acuerdo a su preferencia.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: No existe un parámetro específico para la distribución, la idea es que cada uno de los Asambleístas puedan participar en dos ejes temáticos.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: Quiero hacer una propuesta creo que el tema de disposiciones generales principios y derechos tenemos que tratarlo todos, porque si no entendemos el tema de doctrina de protección integral, Doctrina de protección especializada va ser muy complejo que avancemos en los siguientes temas, y luego propongo que nos dividamos en dos grupos que traten dos temas cada uno. El un grupo que trate de temas de planes programas y el sistema de protección, y el otro grupo las instituciones familiares y el sistema especializado de adolescentes, para trabajar en todo esto debemos es preponderar el Interés Superior del menor y los derechos, creo yo con estos dos grupos podemos avanzar más rápido.

INTERVENCIÓN DOCTOR BLASCO LEÓN: En el distributivo del trabajo está considerado las disposiciones generales y principios debe ser elaborado en manera conjunta, dentro de la metodología esta propuesto los talleres para establecer los principios que van a sustentar todo el cuerpo jurídico del Código orgánico de la Niñez y la Adolescencia; otra situación quiero también informar que hemos también procedido a dar temas de acuerdo al perfil profesional de los asambleístas, por ejemplo del asambleísta Ángel Sinmaleza se ha dado instituciones familiares por su profesión de médico, y a otros asambleístas de la manera similar y de acuerdo a las propuestas o proyectos presentados.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Señores Asambleístas existen dos propuestas que hemos escuchado, por lo que, pongo en consideración para la decisión conforme a criterio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

de cada uno de ustedes señores asambleístas de las dos propuestas por parte del equipo de la comisión de la niñez conforme al Plan de trabajo y la propuesta de Asambleísta Franklin Samaniego en dos grupos y que los principios derechos y disposiciones generales tratar en forma conjunta todos los asambleístas: mi persona estaría con grupo de compañeros tratando de políticas programas planes y el sistema integral, y otro grupo estaría con la señora presidenta instituciones familiares y sistema especializado de adolescentes en conflicto con la Ley; además solicito un proyecto de ley para tratar un proyecto de Ley denominado Ley para erradicar el castigo corporal, y si no ha pasado la Secretaria General solicitar por favor.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA BRENDA FLOR: Hemos estado revisado y proponemos que el primer tema de derechos garantías de niñez y adolescencia considerando que usted presidenta tiene más asesores debería tomar ese tema usted sola como presidente, y el resto tomar todos los colegas divididos en dos grupos.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: Compañeros elevo la moción los 6 temas lo vamos a dividir en dos grupos: Disposiciones Generales Principios Derechos y garantías lo tratamos todos; el primer Grupo Encarnación Duchi, Franklin Samaniego y Dallyana Passailaigue para tratar los temas de Políticas, Planes, Programas contra todas formas de violencia, el sistema de Protección Integral de Niñez y la Adolescencia y el segundo grupo los asambleístas Verónica Arias, Ángel Sinmaleza, Karina Arteaga y Brenda Flor, para tratar los temas de Instituciones familiares relacionadas con los derechos de la niñez y la adolescencia y Sistema Especializado de Adolescentes.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Apoyo a la moción planteada por el asambleísta Franklin Samaniego, apoyada por los asambleístas Brenda Flor y Ángel Sinmaleza, por lo que, procedo a solicitar a la señorita secretaria, tome votación.

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Por disposición de la señora presidenta, procedo a tomar votación:

María Encarnación Duchi	a favor
Franklin Samaniego	a favor proponente
Verónica Arias	a favor
Karina Arteaga	a favor
Brenda Flor	a favor
Dallyana Passailaigue	ausente
Ángel Sinmaleza	a favor
Resultados 6 votos a favor aprobado por unanimidad	

Resolución: Los 6 temas propuestos en el Plan de Trabajo lo vamos a dividir en dos grupos: el primer grupo Disposiciones Generales y Principios, Derechos y Garantías lo tratamos todos, en el primer Grupo Encarnación Duchi, Franklin Samaniego y Dallyana Passailaigue para tratar los temas de Políticas, Planes, Programas contra todas formas de violencia; el Sistema de Protección Integral de Niñez y la Adolescencia y el segundo grupo conformado por los asambleístas Verónica Arias, Ángel Sinmaleza, Karina Arteaga y Brenda Flor para tratar los temas de Instituciones familiares relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia y Sistema Especializado de Adolescentes.

SEÑORA PRESIDENTA: Clausura de la Sesión.- Siendo las 17H30 minutos, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la presencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Función Legislativa y el artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Ab. Soledad Rocha D.
SECRETARIA RELATORA

Ab. Encarnación Duchi Guamán Msc.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN